	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	NIDIA AZUCENA PEÑA RODRIGUEZ					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Bogotá D.C.	FECHA	19 de diciembre de 2023	REGIONAL	Distrito Capital	41,670,546
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Centro de Gestión Administrativa - Coordinación Académica de Asistencia y Gestión Administrativa					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5194306 DEL 07 DE JULIO DE 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		GLORIA DEL PILAR BERNAL PEÑA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CRISTIAN STEVEN PASTRANA BERNATE	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JULIAN ANDRES COLORADO CALDERÓN	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		TATIANA LENKE MATALLANA ROA	
CONTABILIDAD		DARLIN ELENA POMBO JIMENEZ	
TESORERIA		DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JULIAN ANDRES COLORADO CALDERÓN	
BIBLIOTECA		OSCAR ORLANDO ORTIZ TRIANA CB/	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		JULIAN ANDRES COLORADO CALDERÓN	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PEÑA RODRIGUEZ NIDIA AZUCENA identificado(a) con CC. 41670546 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2023 a las 19:14:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.